

ACTA-NO.027

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE
JUNIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcalde encargado, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia.

MEMORANDAO N°1032-GADMCE-A-2022

PARA; PLENO DE CONCEJO

FECHA; JUNIO DEL 2022

ASUNTO; SOLICITANDO PRINCIPALIZACION DE ALTERNA

DE MIS CONSIDERACIONES

EN MI CALIDAD DE ALCALDE ENCARGADO Y ACORDE A LO QUE ESTABLECIDO EN EL COOTAD, ME PERMITO PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA LA LICDA AMADA MINA MINA PARA QUE ACTUE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A MIS FUNCIONES PARA EL JUEVES 23 Y VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022, CON LA FINALIDAD DE QUE PODAMOS SEGUIR DANDO LA ATENCION DEBIDA A LA CIUDADANIA.

ANTEMANO LE QUEDO AGRADECIDO.

ATENTAMENTE

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ

MEMORANDAO N°1014-GADMCE-A-2022

PARA; Prof. SILVIO BURBANO GONZALEZ

FECHA; JUNIO DEL 2022

ASUNTO; ASUNTO SUBROGACION

DE MIS CONSIDERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR CON ACTIVIDADES FUERA DE LA CIUDAD INHERENTES A MIS FUNCIONES, SOLICITO A USTED REEMPLAZARME EN MIS FUNCIONES

DESDE EL DIA 20 DE JUNIO AL VIERNES 24 DE JUNIO CON LA FINALIDAD QUE ESTA ALCALDIA SIGA
CON LA ATENCION A LA CIUDADANIA

ATENTAMENTE

ING. LUCIA SOSA ROBINZON

MEMORANDAO N°10071-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022.

PARA; ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA; 21 JUNIO DEL 2022

ASUNTO; ASUNTO SUBROGACION

DE MIS CONSIDERACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 58 DEL COOTAD Y EN VIRTUD DE QUE DEBO
CUMPLIR ALGUNAS ACTIVIDADES INHERENTES A MIS FUNCIONES DURANTE LOS DIAS 23, 24 Y
LUNES 27 DE JUNIO DEL 2022, INFORMO A USTED QUE MI ALTERNA LIC. CLARA ORTIZ MEDINA
SUBROGARA MIS FUNCIONES POR LOS DIAS ANTES SEÑALADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS
ACTIVIDADES A MI CARGO SIGAN CON TOTAL NORMALIDAD.

ATENTAMENTE

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>Presente</u>	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas(S), declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 23 de junio del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022
- 2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (QUINTERO ORTIZ MARCIA, OYARVIDE RIVAS WALTER Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ)
- 3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la trasferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señor Alcalde encargado, compañeros Concejales hay una preocupación de mucho ciudadanos en cuanto a la elevación de los productos de la canasta básica, creo que es importante que la Comisaria Municipal revise este tema ya que hay comerciantes que se estan aprovechando de este tema para elevar los precios, si creo que debemos nosotros hacer un exhorto para que la Comisaria Municipal realice su trabajo en los diferentes lugares donde la gente común y corriente realiza sus compras porque si creo que se estan aprovechando de la falta de movilidad para aumentar el precio de productos que se generan dentro de Esmeraldas y eso es preocupante por eso solicito un exhorto para que la comisaria Municipal pueda hacer un

trabajo junto con la intendencia y controlar el aumento de precio que se está generando sin tener un documento formal o un justificativo.

Prof. Silvio Burbano González.- Creo compañeros que el planteamiento del compañero es muy justificado no habrá ningún problema en que se reforme el orden del día, el exhorto debe ser para la intendencia y nuestra compañera Comisaria también pueda realizar todo lo necesario para un mejor control.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya para que se reforme el orden del día con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Reformar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 23 de junio del 2022 para realizar un exhorto a la intendencia y comisaria municipal para el control de precios de la canasta básica.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Licda. Clara Ortiz.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 23 de junio del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022

Licda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022

Licda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (QUINTERO ORTIZ MARCIA, OYARVIDE RIVAS WALTER Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO AMOCION, para que sea aprobado este punto del orden del día

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción, existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo correspondiente de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A	

		FAVOR	
--	--	--------------	--

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA: QUINTERO ORTIZ MARCIA OFELIA.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°014-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 17 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-461--PS-GADME-2022,** del 06 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-696--DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; QUINTERO ORTIZ MARCIA OFELIA, De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVAC ION
<u>QUINTERO ORTIZ MARCIA OFELIA</u>	ESMERALDAS BARRIO PARADA 7	008	001	29.32 M2	32.61 M2	3.29 M2	\$150M2 +20% =\$98.70 =394.80 +1.50 =396.30 GAD +10 MIN+ 10.00 MES+	\$ 416.30	Aplicaci ón de la ordenan za. BIENIO 2022- 2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON LOTE 007 Y MIDE 5.00 METROS POR EL SUR CON LOTE 009 Y MIDE 5.00 METROS POR EL ESTE CON PEDRO VICENTE MALDONADO Y MIDE 6.55 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 031 Y MIDE 6.50 METROS Dando una superficie total de **32.61M2** el área a rectificarse es de **3.29M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°5.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°014-SC-CTHV-P.Q.T-

GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES: OYARVIDE RIVAS WALTER JACINTO Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA MERCEDES).

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°014-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 17 DE JUNIO del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-472--PS-GADME-2022**, del 15 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-816--DACSU-GADMCE**. En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: OYARVIDE RIVAS WALTER JACINTO Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA MERCEDES).

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>OYARVIDE RIVAS WALTER JACINTO Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA MERCEDES</u>).	5 DE AGOSTO BARRIO PROPICIA 2 LOS PINOS	008	040	192.00 M2	221.02 M2	29.02 M2	\$5.00M 2=\$145. 10 +1.50 = \$ 146.60 GAD +10.00 MENS+ 10.00 MIN	\$ 166.60	Aplicación de la ordenanza. BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL C

POR EL NORTE; CON LOTE 007-056 Y MIDE 28.36 METROS POR EL SUR CON LOTE 009-055 Y MIDE 28.36 METROS POR EL ESTE CON CALLE CUARTA Y MIDE 7.60 METROS, POR EL OESTE CON CALLE TERCER Y MIDE 7.60 METROS Dando una superficie total de 221.02M2 el área a rectificarse es de 29.02M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ)

Licda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ)

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de mi compañera Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 006 .- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°011-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES; **VELIZ ANDRADE**

NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
VELIZ ANDRADE NARCISA	BARTOLOME RUIZ BARRIO "NUEVO MEXICO"	005	003	326.12m ²	\$1.00	\$326.12+ GAST ADM
ANGULO PALACIO COLOMBIA	SIMON PLATA TORRES BARRIO "SAN CARLOS"	016	076	134.22 M2	\$1.00	\$134.22+ GAST ADM
ESTACIO ORTIZ MAGDALENA	LUIS TELLO BARRIO "UNIVERSITARIO"	010	021	134.50 M2	\$1.00	\$134.50+ GAST ADM
VERA LUCAS ALBERTO	ESMERALDAS "SANTAS VAINAS"	016	005	205.02 M2	\$1.00	\$205.02+ GAST ADM
LOOR GARCIA CRUZ	LUIS TELLO "EL EMBUDO"	009	005	136.57 M2	\$1.00	\$136.57+ GAST ADM

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la transferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Pierina Arroyo.- En vista de los antecedentes de la normativa legal detallada, concluye que es jurídica y legalmente procedente el pedido realizado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi, para lo cual deberá ser puesto en el pleno del Concejo, para su aprobación y posterior trámite administrativo.

Atentamente; Ab Cristhian Gomez.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros luego de conocer el criterio jurídico del Procurador Municipal, frente a un proceso que no es más que venimos impulsando para que un terreno Municipal sea entregado al Miduvi, con la finalidad que se pueda construir casa para los compañeros damnificados del 26 de marzo y se están haciendo otros trámites para poder ubicar a las personas que hacen falta, nosotros hemos llegado con el MIDUVI algunos acuerdos puntuales, por ejemplo que debe de salir las personas que tenga su terreno en riesgo, pero si su terreno tiene todos los servicios básicos y se puede volver a construir en el mismo lugar que se construya y eso también ha sido aceptado por los damnificados, y los que están en riesgo hay que sacarlos obligatoriamente del sector, para casa nueva son 700, sin embargo de esos 700 muchos solares pueden ocuparse hay 22 familias en zonas roja.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañero Alcalde, el espíritu no es malo de dar los terrenos pero más allá de eso recordemos que no tenemos un estudio de impacto ambiental donde se piensa construir recordemos que están al lado de la refinería y una estación eléctrica, nosotros en la anterior administración declaramos para un proyecto de casa para todos en Tabule Tachina, en que quedó ese plan de viviendas allá declaramos casi 50 hectáreas, incluso el trámite era más fácil porque esos terrenos le pertenecen al AGD, no veo porque a veces no enfocan las recomendaciones que nosotros damos, es un proyecto injusto porque no es equitativo, pensemos en 50 hectáreas para dos mil familias, pensemos en grande démosles las 50 hectáreas que si entran y que el gobierno haga el plan de vivienda de 2000 familias, yo sugiero que retomemos la declaración de utilidad pública y retomemos ese proyecto, no estoy en contra de las tres hectáreas, pero hagamos un proyecto grande que realmente beneficie al pueblo.

Prof. Silvio Burbano González.- Recordemos que para una Declaratoria de Utilidad Pública eso tiene un lapso de tiempo sino se revierte el bien, no se hace que tiempo se hizo y si está hecha efectiva, para información de todos 22 viviendas están en zona de riesgo y 11 en zonas rojas y hemos planteado que hay terrenos que son aptos para construir.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Buenas tardes un saludo muy especial señor Alcalde encargado y queridos compañeros, es lamentable que no hayamos asumido con toda responsabilidad el tema de los afectados del terremoto, hay dos formas de declaratoria de utilidad pública en la ordinaria podemos llegar a un acuerdo con los dueños de los terrenos y llegar a un acuerdo, da tristeza y vamos a hacer todo lo posible porque si aquí

hay todos los habitantes nosotros no tenemos porque oponernos, pero si me parece que esa gente merece un lugar digno para vivir y me parece injusto colocar a 40 personas y el resto cuanto tendrá que esperar, lo más grandioso hubiera sido que el estado asuma las compras de los terrenos, pero lamentablemente el estado no le presta atención a nada de lo que le pide Esmeraldas, sino le pone atención a los asuntos de inseguridad peor a la gente que aún está viviendo en carpas, no tiene siquiera donde realizar sus necesidades porque realmente están en una situación inhumana, yo siempre estaré de acuerdo para que la gente salga de esa situación pero son otros los mecanismos que tienen que seguir y ahí si hay autoridades que no dicen absolutamente nada, me reservo lo demás para la votación pero yo si quiero que quede sentado en actas que hay que designar terrenos dignos para esta gente y es el municipio que debe hacerse responsable con los sustentos de ley.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Creo que para salir de la emergencia y estoy seguro que hay unas 30 familias que es emergente que deben salir, creo que podemos hacerlo sin que haya otra gestión para una área más grande donde haya más personas porque estoy segura que el estado no va cumplir con todos pero es muy importante que estas personas sean reubicadas por ahora es muy importante que estas personas sean reubicadas hasta que haya un área más grande donde los demás puedan ser reubicadas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señor Alcalde subrogante esto no es un asunto técnico, esto no es un asunto que nos debe llevar a una discusión política yo creo que hay informe que debemos como autoridades porque nos están poniendo en conocimiento, pero si me gustaría conocer los datos técnicos y que esta la representante del Miduvi para que el pleno del Concejo conozca la realidad, ver si la realidad que está planteando el Miduvi que es representante del Gobierno Central más lo que dice la Alcaldesa de dar esos lotes se adecua a la situación del momento, tenemos que saber cuál es el problema para darle solución, aquí falta mucha documentación, deben estar todos los documentos no solo poner los numerales, yo estaba revisando y si creo que determinando el justificativo técnico y a su vez revisa, solicito al pleno del Concejo que escuchemos al que nos están planteando más la responsabilidad.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes ingeniera tengo una pregunta cómo puedo hacer para tener una información exacta porque usted me está diciendo que hay 34 casas que no se van a poder construir, pero en la práctica porque yo hice el recorrido solo en un sector habían 12 viviendas donde no se pueden habitar, si me gustaría tener el informe porque hay gente que nos busca desesperados por ayuda, en cuanto al tema del terreno si concuerdo que esto es lo que tenemos a la mano por ahora pero no podemos permitir que el gobierno diga no a nosotros nos entregaron un terreno pequeño y ahí construimos no podemos hacer esto, debemos buscar un terreno grande sería importante conocer las otras opciones por parte del compañeros de planificación.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias compañeros, yo también voy a solicitar el mismo informe que está pidiendo mi compañera ya que yo escucho a la ingeniera que fue parte del Gobierno anterior que en el terremoto del 2016, no se cumplió, ahora es que no se cumplió con nada porque si no hubiera gente durmiendo como perro en la calle.

Prof. Silvio Burbano González.- Lo más importante compañeros es que ya hay un terreno y podemos empezar y luego seguir en la lucha para las demás familias, lo más importante es que técnicamente hay terrenos donde se cayeron casas por la forma en la que estaban construidas pero el terreno es bueno.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo compañeros que la ingeniera como representante del gobierno y de un Ministerio que tiene la responsabilidad de sustituir las casas que no pueden ser habitadas si es un tema de preocupación, y hemos visto muy poco por parte del estado central, esperamos que este sea el camino para que se les pueda entregar sus casas y nosotros fiscalicemos, porque nos están poniendo en conocimiento por eso necesitamos todos los habilitantes necesarios, no estamos declarando en Utilidad Pública son 34 casas de más de 8 mil afectadas, cual es el tratamiento que se le va a dar a las personas que todavía no se les entrega el bono, y no van a ser damnificadas.

Ing. Liliana Sabando Técnica del Miduvi.- Lo primero que hicimos es hacer un levantamiento de información, se han contratado 30 técnicos, para levantar esa información por sectores, clasificamos 6 sectores, ya estamos pasando a la zona 3 a medida que avanzamos se va subiendo información, el principal problema es que la gente no tiene legalizada su propiedad, por ejemplo si yo tengo más o menos 600 fichas levantadas solo 100 tienen escrituras, y 500 no tienen lo que hemos hecho es un acuerdo ministerial para poder ayudar a la gente que tenga las escrituras o que el municipio nos entregue el derecho de posesión, o también los que tienen contrato de arrendamiento municipal, para ayudar a la mayor cantidad de gente, de los que ya entregaron documentación se adelantó el proceso y ya se envió para que la empresa pública CREAMOS VIVIENDA, empiece el proceso, de viviendas, si vemos que hay terrenos en buen estado que podemos volver a construir lo hacemos, las viviendas que no pueden ser recuperadas habrá que hacerlas nuevamente y reubicarlas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Me gustaría que usted nos explique tres clases de afectaciones los que sus casas y sus terrenos ya no valen, los que la casa no valen porque fue una construcción mal hecha pero el terreno vale, y los que la casa esta tienen el terreno también y solo hay que recuperarla, ahorita se va a priorizar las personas que perdieron casa y terreno los otros cuando empieza.

Ing. Liliana Sabando Técnica del Miduvi.- Ahorita mismo con las personas que ya completaron su documentación ojala que el Municipio nos entregue la documentación la próxima semana para continuar con el proceso.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros buenas tardes si tengo una preocupación porque se especula bastante que falta información oportuna también que como MIDUVI se pronuncien y den a conocer a la ciudadanía para conocer el procedimiento, usted nos dice que ya está avanzada, pero en Esmeraldas la mayoría no cuenta con escrituras porque es un problema cultural que dejamos todo a lo último, mi preocupación es que muchos usuarios van y nos dicen que no están aceptando el contrato de arrendamiento, si me gustaría que ustedes brinden esta información a la ciudadanía y se les recete la documentación.

Prof. Silvio Burbano González.- Lo bueno es que existe un acuerdo Ministerial, que permite que con trato de arrendamiento o derecho de posesión se pueda realizar el trámite pertinente.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Mire compañeros si se crea una brigada solo para la gente de Avalúo que tenga que legalizar sus terrenos, una legalización no se va más de 1 semana y nosotros podríamos ceder los costos como contra parte del municipio y no se demora más de una semana, se hace una exoneración.

Prof. Silvio Burbano González.- El código de la Finanza Pública frente a las Instituciones Públicas es muy tácito en el hecho de condonación de recursos tendríamos que hacer una Ordenanza específica para esos temas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la transferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Quiero indicar que para la próxima sesión antes que se apruebe el acta estén más habilitantes para resolver nadie tiene la voluntad de oponerse pero creo que debemos tener todos los habilitantes necesarios porque sino llegan a tiempo antes de la sesión voy a dar mi voto en contra, hemos hecho muchas recomendaciones y se colocan simplemente las resoluciones pero no las recomendaciones, debe estar todos los informes técnicos del MIDUVI, de RIESGOS, el caso de las 32 casa los lugares específicos, para conocer Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.– Quiero que quede registrado que seguimos con el pasado con una ciudad sin planificación, para mi criterio sino es zona de riesgo por el suelo, pero frente	<u>A FAVOR</u>	



	<p>estos terrenos tenemos CNEL refinería, yo creo que estas familias afectadas y debe haber un nivel psicológico de afectación y los vamos a llevar a una área de contaminación creo que se debió ceder un mejor terreno ese espacio no es el ideal para volver a construir espero que se consideren estos elementos, como es que el Municipio no pueda tener un banco de suelo para atender esta y cientos de emergencias que hay mi voto es a favor pero si quiero que se tengan muy en cuenta estas recomendaciones.</p>		
2	<p>Licda. Amada Mina Mina.- Yo voy a votar a favor porque me tocó ver en qué condiciones estaban los niños y las niñas, en qué condiciones estaban las madres y padres de familias que están a cargo de sus hijos, hoy que se cumple el anhelo de hacer 34 casas aunque hay muchas más que necesitan pero con estas 34 casas van a ver niños que van a tener donde dormir mi voto es a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>	
3	<p>Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señor Alcalde encargado me hubiera encantado que la reubicación de estos terrenos sean de una mejor forma técnica, lo principal de todo esto es que la pobre gente que está en la calle tirada al abandono, cumplamos con la contraparte que nos corresponde que es dar un terreno y ojala podamos exonerar a la gente que tienen que darle sus escrituras, no es la cultura no tener las escrituras muchas veces es la negligencia de un gobierno y falta de oportunidades mi voto a favor para que la gente que está en calle pueda tener su vivienda.</p>	<u>A FAVOR</u>	
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- De acuerdo a las recomendaciones del Procurador y considerando la necesidad apremiante que se solucione la necesidad de 34 familias y es una</p>	<u>A FAVOR</u>	





	<p>necesidad emergente que se proceda a construir, las casas yo voto a favor pero con el considerando que la próxima sesión que se apruebe el acta estén los informes de Avalúo y Catastro, Gestión de Riesgo, del Registro de la Propiedad así como de Planificación Territorial, de tal manera que esta resolución tenga todos los aportes necesarios para que procedamos de una manera emergente la construcción de las viviendas de estas 34 familias necesitan y en la próxima reunión poder dar también el voto a favor del acta nuevamente y favorecer a nuestros hermanos afectados por el sismo.</p>		
5	<p>Sra. Belinda Lara Perlaza.- Creo que esta votación es de constancia al gobierno que nosotros estamos poniendo nuestra parte para ayudar a las personas que sufrieron afectaciones, son apenas 34 casas que recién van hacer construidas, esperemos que empiecen de manera inmediata con estas viviendas mi voto a favor</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire compañeros hemos hecho varias aportaciones para poder establecer en derecho al acceso de la vivienda con estos antecedentes y esperando que se completen los habilitantes necesarios, espero que antes de la próxima sesión de concejo estén los habilitantes necesarios el MIDUVI debe entregar toda la información, en el tema de la entrega de la tierra es una responsabilidad de nosotros y no podemos hacer esperar a los compañeros que siguen durmiendo afuera del Coliseo, esperemos que luego de esto nos digan en que tiempo se va a iniciar la construcción de las casas, como estas yo he visto varias resoluciones, y me gustaría que haya hasta una sanción si no se cumplen, esperemos que sea lo más pronto posible que el gobierno le cumpla a este cantón porque en</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	



	<p>todos los temas el gobierno nos está debiendo muchísimo, con todos estos antecedentes y esperando que nos hagan llegar todos los habilitantes necesarios y con todas las acotaciones de mis compañeros mi voto es a favor.</p>		
7	<p>Licda. Clara Ortiz .-</p>	<u>A FAVOR</u>	
8	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Primero que acojamos la propuesta de tener el banco de suelo que es muy importante para poder solucionar los diferentes inconvenientes como este que se nos puedan presentar y en beneficio de estas 34 familias mi voto es a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>	
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Por el bienestar de nuestros hermanos esmeraldeños que estan pasando por esta situación con daño físico sino también el daño emocional y darles un poco de dignidad que es lo que nos corresponde como Municipio para que el Municipio pueda dar su aportación y el gobierno construya las casas a la mayor brevedad posible mi voto a favor.</p>	<u>A FAVOR</u>	
10	<p>Prof. Silvio Burbano González.- Primero agradecerles por esa posición adecuada frente a la necesidad de estas familias que perdieron todo, como Municipio siempre empeñados para reivindicar a estos sectores, son 700 viviendas que requieren ser construidas totalmente hoy empieza la contracción para esta primera etapa, el gobierno no puede decir que no porque hay terrenos que tienen escrituras y estan en buenas condiciones hoy entregamos estos terrenos para que el gobierno no tenga excusa, y también aceleremos para los procesos para tener sus escrituras las personas que les hacen faltan y no se quede ni una sola persona que haya sido afectada sin tener su vivienda. Mi voto A favor</p>	<u>A FAVOR</u>	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	
--	--------------	-----------------------------	--

RESOLUCIÓN N°007- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime, considerando Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia; Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir; Art. 225.- El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias; Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Art. 3.-

Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir; Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; Art. 414.- Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural. Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la transferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI ubicado en la parroquia 5 de Agosto, Manzana 112, Lote 042, Barrio 24 de Mayo, aprobado y registrado con el código número 2218 en banco de suelos y signado con clave catastral 0811112042, el cual se encuentra a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de superficie de 6640.13 m2 y su avalúo es de \$ 253.483,32(doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres 32/100 dólares)

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

4.- Pedido de Exhorto al pleno del Concejo para que la intendencia junto con la Comisaria Municipal, realice el control de los precios en que se están vendiendo los víveres en el cantón de Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Frente a la situación en la que estamos atravesando en la actualidad **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe este punto del orden del día.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar la votación.

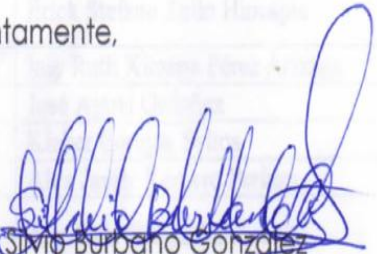
VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Exhortar a la intendencia junto con la Comisaria Municipal, realice el control de los precios en que se están vendiendo los víveres en el cantón de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO